



ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 93.6 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, DE MODIFICACIÓN PARCIAL A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS AL PLENO DEL 27 DE ENERO DE 2.022 RELATIVA A LA LIBERALIZACIÓN DE LA VENTA DE TEST DE ANTÍGENOS

Modificar la parte RESOLUTIVA, donde dice:

- 2.- Que el Ayuntamiento de Móstoles garantice el suministro de al menos 4 test de antígenos mensuales por persona para las familias en situación de vulnerabilidad si ni el gobierno de España ni la Comunidad de Madrid los proporciona.
- 3.- Instar al Gobierno de España para seguir apostando por la vacunación, acelerando el proceso de la 3^a dosis de refuerzo.

Debe decir:

- 2.- Que la Comunidad de Madrid garantice el suministro de al menos 4 test de antígenos mensuales por persona para las familias en situación de vulnerabilidad.
- 3.- Felicitar al Gobierno de España por seguir apostando por la vacunación, e instar a las Comunidades Autónomas a acelerar el proceso de la 3^a dosis de refuerzo.

En Móstoles, a 26 de enero de 2.022

Alejandro Martín Jiménez
Portavoz Grupo Socialista